

DECRETO N° 984 /

TEMUCO, 28 ABR 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 493 de fecha 17 de agosto de 2020, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Grupo Signa SpA, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 58-2020 "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco", ID 1658-170-LP20.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2990 de fecha 23 de octubre de 2020 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa SpA., de fecha 09 de octubre de 2020, para la Obra "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3258 de fecha 20 de noviembre 2020 que aprueba las Actas del Comité de Propuestas Públicas, de fecha 11 de noviembre de 2020, que autorizan paralizar las obras municipales y sus respectivos plazos de ejecución y postergar las entregas de terreno a los Contratistas (esto último corresponde a la presente obra), por cuarentena y cordón sanitario, por lo que se hizo entrega de terreno el 22 de diciembre de 2020, teniendo como fecha de término el 22 de marzo de 2021.

4.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 22 de marzo de 2021, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

5.- El Informe Técnico de fecha 23 de marzo de 2021, de la Inspección Técnica de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 763 de fecha 30 de marzo de 2021, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 20 de abril de 2021.

8.- El Decreto Alcaldicio N°3311 de fecha 01 de diciembre de 2020, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 20 de abril de 2021 de la obra "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C)
- Contratista.
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

